

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES

celebrado en Ginebra del 7 de mayo al 27 de julio de 1984

1814.ª SESIÓN

Lunes 7 de mayo de 1984, a las 15.05 horas

Presidente saliente: Sr. Laurel B. FRANCIS

Presidente: Sr. Alexander YANKOV

Miembros presentes: Jefe Akinjide, Sr. Al-Qaysi, Sr. Barboza, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Díaz González, Sr. Evensen, Sr. Jagota, Sr. Koroma, Sr. Laqueta Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. Malek, Sr. McCaffrey, Sr. Ni, Sr. Ogiso, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Razafindralambo, Sr. Reuter, Sr. Riphagen, Sir Ian Sinclair, Sr. Sucharitkul, Sr. Thiam, Sr. Ushakov.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE SALIENTE declara abierto el 36.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional y da la más cordial bienvenida a los miembros de la Comisión, al Asesor Jurídico y a todo el personal de la Secretaría. El Sr. Romanov, Director de la División de Codificación y Secretario de la Comisión, está de vacaciones. El Sr. Valencia Ospina, Secretario Adjunto, ha sido nombrado recientemente Secretario Adjunto de la Corte Internacional de Justicia y le sustituye el Sr. De Saram. La Mesa Ampliada querrá sin duda examinar de qué manera deberá quedar constancia del agradecimiento de la Comisión por la labor del Sr. Valencia Ospina.

2. Desde el 35.º período de sesiones, la Comisión ha estado representada en varias reuniones regionales importantes: en los períodos de sesiones del Comité Jurídico Interamericano por el Sr. El Rasheed Mohamed Ahmed en agosto de 1983 y por el Sr. Reuter en enero de 1984; y por el Sr. Evensen en el 39.º período de sesiones, en noviembre de 1983, del Comité Europeo de Cooperación Jurídica. Da las gracias a todos ellos por haber representado tan competentemente a la Comisión e indica que, por supuesto, se les ofrecerá la oportunidad, si así lo desean, de informar a la Comisión a este respecto.

3. Por su parte, representó a la Comisión en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en el que presentó el informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 35.º período de sesiones (A/38/10), informe que en general fue bien recibido en la Sexta Comisión. La Secretaría ha distribuido un resumen por temas

(A/CN.4/L.369), sumamente útil, del debate celebrado en la Sexta Comisión, que constituye una reseña muy detallada de las reacciones que el informe suscitó en la Asamblea.

4. Una vez cumplida su misión en la Sexta Comisión, prolongó una semana su estancia en la Sede de las Naciones Unidas a fin de celebrar conversaciones con el Asesor Jurídico y entrevistarse con el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Todas esas reuniones resultaron muy fructíferas y expresa su reconocimiento al Asesor Jurídico y a sus colaboradores por la cortesía con que le atendieron y por su ayuda en la organización de las reuniones.

5. Por último, desea dar las gracias a todos los miembros de la comisión, y en particular a los Relatores Especiales, por su valiosa cooperación, que está seguro de que seguirán prestando a su sucesor.

Elección de la Mesa

Por aclamación, el Sr. Yankov queda elegido Presidente.

El Sr. Yankov ocupa la Presidencia.

6. El PRESIDENTE da las gracias a los miembros de la Comisión por el gran honor que le han hecho al elegirle para ocupar la Presidencia y rinde tributo al Presidente saliente por la valiosa contribución que ha aportado a la labor de la Comisión. Los debates celebrados en la Sexta Comisión de la Asamblea General han puesto de relieve la importancia, en vista del empeoramiento de las relaciones, de que la Comisión concentre todos sus esfuerzos en la consolidación del ordenamiento jurídico internacional y en el fomento de las relaciones de amistad y la cooperación entre las naciones. Muchos oradores en la Sexta Comisión hicieron hincapié en la necesidad de que la Comisión no se mostrase excesivamente ambiciosa, de que se fijase unos objetivos realistas y de que elaborase un prudente programa de trabajo para el resto de su mandato, y subrayaron que el cometido de la Comisión requería valor, serenidad y buen sentido.

7. En cuanto al programa provisional (A/CN.4/375), la resolución 38/138 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1983, sobre el informe de la Comisión de 1983, no fija ningún orden de prioridad entre los distintos temas. La Asamblea General, pues, ha dejado que la Comisión decida el orden de prioridad a la luz de las

observaciones formuladas en la Sexta Comisión y teniendo en cuenta la posibilidad de concluir los trabajos sobre algunos de los temas antes de que expire el mandato de los actuales miembros.

8. Como se señaló en la Sexta Comisión, habría que estudiar seriamente el modo de lograr que la importante labor del Comité de Redacción se ajustara al mismo compás que la de la propia Comisión. Dado el gran volumen de trabajo que le espera, convendría designar lo antes posible el Comité de Redacción para que pudiera celebrar su primera sesión durante la primera semana del período de sesiones. Lo mismo puede decirse del Grupo de Planificación, a fin de que pueda reunirse mientras el Asesor Jurídico se encuentra aún en Ginebra.

9. Para terminar, se muestra optimista respecto de los resultados del período de sesiones, contando con la cooperación de los miembros de la Comisión y la competente asistencia de la Secretaría.

Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.15 horas.

Por aclamación, el Sr. Sucharitkul queda elegido Primer Vicepresidente.

Por aclamación, el Sr. Barboza queda elegido Segundo Vicepresidente.

Por aclamación, el Sr. Mahiou queda elegido Presidente del Comité de Redacción.

Por aclamación, el Sr. Evensen queda elegido Relator.

Aprobación del programa (A/CN.4/375)

10. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que apruebe el programa provisional (A/CN.4/375). Sugiere que examine en primer lugar el tema 5 (Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad), dejando que sea la Mesa Ampliada la que decida sobre el orden en que deben examinarse los demás temas.

11. El Sr. AL-QAYSI indica que, teniendo en cuenta la flexibilidad con que está redactada la resolución 38/138 de la Asamblea General, la Comisión no debería decidir ahora qué tema va a examinar primero. En esta decisión entran muchos factores y, por razones prácticas, los miembros de la Comisión deberían celebrar consultas entre ellos.

12. El Sr. THIAM dice que no tiene nada que objetar a que la Mesa Ampliada estudie el orden en que deben examinarse los temas del programa, teniendo en cuenta especialmente la disponibilidad de los Relatores Especiales y de sus informes. No obstante, ha pedido a la Secretaría que su segundo informe sobre el proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad (A/CN.4/377) se examine al principio, de ser ello posible.

13. Sir Ian SINCLAIR está de acuerdo en la necesidad de tener en cuenta la disponibilidad de los Relatores Especiales y afirma que no se opondría ahora a que se examinara primero el tema 5. Sin embargo, la Mesa Ampliada

quizá podría examinar la cuestión en relación con los demás temas. Algunos de ellos ya están listos para el debate y, a su juicio, el tema 7 (Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional) debería figurar entre los primeros de la lista.

14. El Sr. DÍAZ GONZÁLEZ señala que, en el anterior período de sesiones, la Comisión y el Grupo de Planificación habían llegado a un acuerdo sobre dos puntos importantes, que de hecho fueron apoyados por la Asamblea General. En primer lugar, en vez de afanarse por examinar todos los temas del programa, lo que sólo puede hacer superficialmente dada la escasez del tiempo de que dispone, la Comisión debería tratar de avanzar en el examen de las cuestiones respecto de las cuales ya posee la documentación necesaria. En segundo lugar, debe darse prioridad a las reuniones del Comité de Redacción, a fin de que pueda concluir el examen de los proyectos de artículos que ya se le han remitido.

15. Por consiguiente, la Comisión debería concentrarse sólo en algunos de los temas sobre los cuales ya se dispone de documentos, como el del estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y el de la responsabilidad de los Estados, tema en el que apenas se ha avanzado en los tres últimos años.

16. El Sr. AL-QAYSI está de acuerdo con el Sr. Díaz González y señala que es difícil comprender por qué figura en el programa el tema 9 (Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación), ya que es una cuestión de la que generalmente trata el Comité de Planificación. Además, el examen de un tema determinado depende no sólo de la disponibilidad del Relator Especial, sino también de si se ha podido contar con suficiente antelación con el informe correspondiente, de si los miembros han tenido tiempo de estudiarlo y también del tiempo de que dispone la propia Comisión.

17. Por otra parte, dado el volumen de trabajo acumulado, no hay razón para que la Comisión no establezca un Comité de Redacción y un Grupo de Planificación en la primera semana del período de sesiones, e incluso de todos sus períodos de sesiones. De ese modo se podrían señalar inmediatamente los temas prioritarios y también indicar a la Sexta Comisión el camino a seguir en sus propias deliberaciones.

18. A su juicio, la Comisión debería aprobar el programa provisional; la Mesa Ampliada podría reunirse después y se podrían celebrar consultas a fin de lograr los progresos que todos desean.

19. El Sr. USHAKOV propone que la Comisión apruebe el programa y deje que la Mesa Ampliada decida el orden en que deben examinarse los temas.

Así queda acordado.

Queda aprobado por unanimidad el programa provisional (A/CN.4/375).

Organización de los trabajos del período de sesiones

[Tema 1 del programa]

20. El PRESIDENTE anuncia que la Mesa Ampliada se reunirá el día siguiente, 8 de mayo de 1984, por la mañana, para examinar el programa de trabajo de la Comisión.

21. El Sr. CALERO RODRIGUES estima que sería útil que la Mesa Ampliada fijase una fecha próxima para el comienzo de los trabajos del Comité de Redacción.

22. El PRESIDENTE, en respuesta a una pregunta del Sr. KOROMA, dice que la Mesa Ampliada estará integrada por los miembros de la Mesa de la propia Comisión y por el Sr. Castañeda, el Sr. Díaz González, el Sr. Francis, el Sr. Quentin-Baxter, el Sr. Reuter, el Sr. Riphagen, el Sr. Thiam y el Sr. Ushakov. Todo miembro de la Comisión que lo desee puede, por supuesto, asistir a las sesiones de la Mesa Ampliada.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

1815.ª SESIÓN

Martes 8 de mayo de 1984, a las 12.05 horas

Presidente: Sr. Alexander YANKOV

Miembros presentes: Jefe Akinjide, Sr. Al-Qaysi, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Díaz González, Sr. Evensen, Sr. Francis, Sr. Jagota, Sr. Koroma, Sr. Laclata Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. Malek, Sr. McCaffrey, Sr. Ni, Sr. Ogiso, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Razafindralambo, Sr. Reuter, Sir Ian Sinclair, Sr. Sucharitkul, Sr. Thiam, Sr. Ushakov.

Organización de los trabajos del período de sesiones (continuación)

[Tema 1 del programa]

1. El PRESIDENTE informa a los miembros de la Comisión de que la Mesa Ampliada ha examinado por la mañana el calendario provisional del período de sesiones. Después de un amplio debate sobre la organización de los trabajos, la Mesa Ampliada presenta las recomendaciones siguientes:

I. La Comisión podría comenzar por examinar los dos temas siguientes:

Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad (tema 5)	9 a 18 de mayo
Estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático (tema 4)	21 de mayo a 6 de junio

En el caso de que se ahorrase algún tiempo en el examen del tema 5, ese tiempo se podría dedicar al tema 4.

II. La Comisión podría examinar a continuación los temas siguientes. Las fechas que se mencionan son aproximadas y dependerán de las necesidades particulares de los temas de que se trata y de la marcha de los trabajos:

Inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (tema 3)	7 a 19 de junio
Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (tema 7)	20 a 27 de junio
Derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (tema 6)	28 de junio a 6 de julio
Responsabilidad de los Estados (tema 2)	9 a 20 de julio
Proyecto de informe de la Comisión y cuestiones conexas	23 a 27 de julio

2. La Mesa Ampliada recomienda además que, habida cuenta de las consecuencias financieras, la Comisión observe los dos días feriados del 31 de mayo y el 11 de junio de 1984.

3. El Sr. KOROMA pregunta cuándo se cree que el Comité de Redacción podrá dar comienzo a sus trabajos.

4. El PRESIDENTE dice que se pondrá el máximo empeño en convocar el Comité de Redacción y el Grupo de Planificación lo más pronto posible. Se están celebrando consultas sobre la composición de ambos órganos.

5. El Sr. McCAFFREY toma nota de que las recomendaciones de la Mesa Ampliada no incluyen ninguna referencia al tema 8 [Relaciones entre Estados y organizaciones internacionales (segunda parte del tema)] y supone que el Relator Especial encargado de ese tema ha accedido a ello a fin de que se pueda disponer de más tiempo para el examen de otros temas.

6. Por otra parte, se han asignado ocho días laborables al tema 5, pero sólo siete al tema 6, por ejemplo, lo que parece totalmente insuficiente dado que el informe sobre el tema 6 contiene una serie completa de proyectos de artículos.

7. El PRESIDENTE dice que la suposición del señor McCaffrey en lo que concierne al tema 8 es correcta. Como ha indicado anteriormente, el número de días asignados al examen del tema 5 se ha determinado en la inteligencia de que si sobra algún tiempo la Comisión abordará inmediatamente el examen del tema 4. Todas las fechas indicadas están sujetas a modificación según las exigencias de la situación.

8. En respuesta a una pregunta de Sir Ian SINCLAIR concerniente al tema 4, dice, hablando también en su calidad de Relator Especial de dicho tema, que su propósito es sugerir a la Comisión que reanude su labor en el punto en que la había dejado en el anterior período de sesiones, ocupándose primero de los artículos pendientes y abordando después el examen de los nuevos artículos.

9. El Sr. REUTER puede apoyar la recomendación de que, por razones meramente financieras, la Comisión no se reúna el jueves 31 de mayo (día de la Ascensión) ni el 11 de junio (lunes de Pentecostés), que son días feriados oficiales en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.